

Núm. 8.

PALMA DE MALLORCA.

EL PROGRESO.

Sábado 8 de octubre de 1836.

Sta. Brígida viuda.

Sale el sol á las 6 y 19 m.: pónese á las 5 y 41.

Este periódico sale todos los días: se suscribe en la tienda de José Tolrá núm.º 41 plaza de Cort, á 8 reales vellon mensuales llevado á casa de los señores suscriptores; los que no lo sean pagarán 4 cuartos por cada núm.º.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Concluye el artículo de Madrid del día 3.

Si se quiere oponer la gran cuestion exterior, es decir, las ecsigencias legitimistas de las grandes potencias continentales, responderemos, que con haber retardado la dificultad no se ha vencido, y que antes bien se presenta hoy con nuevas y mas desventajosas complicaciones, pues la Constitucion de 1812 triunfa, no independientemente de nosotros, sino á pesar de los esfuerzos hechos para sofocarla. Y ahora preguntaremos ¿qué concesiones, qué sacrificios se pueden ecsigir de unos hombres que no solamente nada nos deben, sino que hemos hecho contra ellos cuanto hemos podido? Hállase, pues, nuestro gobierno despues de seis años de sacrificios y maniobras contra-revolucionarias, colocado entre la triple necesidad de adoptar un orden de cosas que ha tratado constantemente de conjurar, de defenderse en el Rin, ó de combatir la libertad en el Bidasoa. ¿Fruto digno por cierto de su admirable prudencia, y de la feliz combinacion que ha hecho de las cuestiones políticas.

Por lo que hace á España, el restablecimiento de la Constitucion es un hecho inmenso, si los patriotas españoles saben defender su obra. Considerándole bajo el punto de vista de la pacificacion interior de ese hermoso y desgraciado país, no pudiera haber suceso, combinacion ni fuerza alguna que fuese mas á propósito para adelantar el término de la guerra civil y el restablecimiento del orden, no solo bajo el aspecto militar, sino mas todavía por los elementos de conciliacion que el nuevo estado de cosas debe ofrecer á las provincias insurreccionadas, pues este lado de la cuestion peninsular merece una atencion muy seria.

Para cualquiera que sabe observar y reflexionar es evidente que la causa de D. Carlos ha sido mas bien el pretesto que el motivo del levantamiento de las provincias vascongadas. Despojadas estas de los privilegios, con cuya condicion se unieron á la corona de Castilla, necesitaban un estandarte bajo el cual reunirse, y presentándoseles el del pretendiente pelearon por él en la apariencia, pero realmente por conservar las ventajas inherentes á su nacionalidad; ¿Y cuáles son esas ventajas? El ejer-

cicio inmemorial de asambleas populares y de poderes elegidos por los ciudadanos, la práctica de sus leyes civiles y comerciales, un sistema de aduanas que favorece los productos de su suelo, el derecho de imponerse á sí mismas los tributos, &c. Es verdad que algunas de estas inmunidades son contrarias al sistema de un gobierno unitario, pero no puede negarse que la Constitucion de 1812 es mucho mas propia que el estatuto real y el despotismo *neto* del pretendiente, para satisfacer las quejas de aquellas provincias y atender á sus principales intereses. Para convencerse de esta verdad basta recordar el apoyo que siempre han prestado las provincias vascongadas á la Constitucion del año 12, y recorriendo las pretensiones de aquellas se encontrará los gérmenes de una transacion fácil con los principios de la Constitucion, ó por lo menos mas fácil que con cualquiera otra forma de gobierno.

En resúmen, es absurdo suponer que al colocarse España bajo el régimen de la Constitucion, se espone á los peligros de una innovacion peligrosa, porque esa Constitucion en su misma esencia, no tanto es un progreso como una vuelta á los mejores tiempos, pues solo desde el siglo XVI han prevalecido las doctrinas serviles en aquel país sobre los principios de libertad. Abrase la historia y se verá que durante las menorías de los reyes, en medio de sus revueltas civiles y de sus guerras exteriores, España debió siempre su salvacion á la accion poderosa de sus asambleas representativas. ¿Y cómo no ha de ser enérgica esa sed de libertad que en cinco años provocó once insurrecciones en favor de la Constitucion, y que en ocho dias ha mudado enteramente la faz de la península? Si en estos fenómenos no se reconoce la ecsistencia de una verdadera necesidad nacional, será preciso renunciar á buscarla en otra parte.

España, pues, vuelve á pasar por sus antiguas franquicias para llegar á la libertad, y lo pasado la inpele hácia lo futuro. Abrese para ella una nueva era, de prosperidad y de gloria si se persuade de que se halla espuesta á las mismas perfidias que por tres veces han desgarrado su seno en veinte y cinco años, de miseria, de esclavitud y de verguenza, si vuelve á entrar en el miserable círculo de engaños que tan desgraciadamente ha recorrido.

No olvide que Fernando VII anunciaba á su pueblo por un decreto de 4 de mayo de 1814 la próxima convocacion de las cortes, y que pocas semanas despues, perecian en los patibulos los patriotas mas ilustres, ó se consumian en la emigracion y en los presidios; que en 1820 se proclamaba de nuevo la Constitucion y en 1823 estaba hecha pedazos, y Riego perecia en el puesto de los criminales. Convénzase España de que las ofertas de los gobiernos y el reconocimiento de los gabinetes no duran sino en tanto que no pueden librarse de ellos, y no olvide que el desconocer estas verdades de experiencia es esponerse á perecer de nuevo entre las risas del universo entero. = *Un diputado.*

Idem 17.

En el *Duende* se lee el párrafo siguiente:

Desde Paris con fecha del 5 nos avisan lo siguiente: Se dice que de esta capital han salido varios agentes para España con intencion de hacer que en algunos puntos se proclame la república, para que esto proporcione una base á la antigua política de este gabinete. Nosotros no damos entero asenso á esta noticia: sin embargo ojo alerta liberales! no es nueva esta táctica de que se valen los enemigos de la Constitucion para desacreditarla.

¡QUE CONTRASTE!

El Diario de Debates y otros papeles franceses, sea por invencion propia ó por noticias de corresponsales absolutistas, ó de prófugos malos españoles ladrones, é intrigantes palaciegos, se esfuerzan en pintar en la mayor opresion y amargura á la Reina Cristina, cuando esta augusta bella y amabilísima Princesa está siendo el encanto de su pueblo presentándose en todos los paseos, funciones y concurrencias, ya en carruage, ya á pié, dentro y fuera de la poblacion sin mas acompañamiento que su camarera mayor y sus lacayos, mezclándose como una dama particular, entre las demas de la corte, sin desdeñarse S. M. de hablar á algun conocido ó conocida que al paso se la ofrezca. Ayer tarde en el Prado fuimos testigos de iguales escenas, y nos conplacíamos en ver algunos individuos de las legaciones extranjeras que observándolo como nosotros, podrian escribir á sus cortes cual es la suma confianza con que vive la Reina Cristina en medio del amor filial de los agradecidos liberales españoles, que hasta bien entrada la noche se está entre todos ellos, sin la menor escolta ni verse en todas las inmediaciones una sola bayoneta en custodia.

¿Puede presentarse así en público el Rey de los franceses se atrevería á verificarlo ni el mismo autócrata de Rusia?

Preciso es desengañarse, la ilustrada Reina Regenta de la Nacion Española libre ya de la agitada confusion en que la tenian obcecados é intrigantes diplomáticos; vé haora claro el amor y sinceridad de la masa de los españoles, y cada dia tiene nuevos motivos de convencerse de sus únicos y justos deseos de ser considerados tan dignos como la mas ilustrada Nacion, de un gobierno liberal acorde con la ilustracion del siglo. Cristina sabe muy bien que el pueblo la ama, que confia en ella, y que en España no se pieusa en otra cosa que en Isabel II y Constitucion, tal cual la arreglen las futuras Cortes con la Reina:

Toda noticia que en contra de este aserto estanpen los periódicos absolutistas, es una falsedad, pero sí deben tener entendido que con tan des-

preocupada y bellísima Reina á la cabeza del progreso nacional, jamas transigirán los españoles, con D. Carlos, ni con especie alguna de gobierno que pueda tener tendencia á absolutismo monárquico, teocrático, aristocrático, ni democrático. Toda idea de república es tan inadmisibile entre nosotros como el horrible Pretendiente. Isabel II y Constitucion. Hé aqui los polos de la prosperidad española.

Idem 21.

Parece que el gobierno ha resuelto dar á la heroica y liberal villa de Requena la categoria de ciudad, en premio de la brillante defensa que acabó de hacer contra las facciones que la han acometido, y del patriotismo que ha manifestado en otras varias ocasiones. Aplaudimos mucho esta distincion honrosa con que se trata de premiar el valor del pueblo requenense; pero quisiéramos que se acompañase algo de sólido, como el perdón de un tercio de contribuciones ó cosa semejante. Esto serviria de mucho estímulo á los pueblos, que en casos apurados no repararian en invertir ciertas sumas en fortificaciones y armas, como el mismo Requena lo hizo el año pasado comprando á su costa la artilleria con que ahora se ha defendido tan bizarramente. No hay que perdonar medio para estimular al pueblo á que tome parte en la guerra y se bata contra los enemigos de la patria.

Idem 22.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente relacion de todo lo ocurrido en el memorable asedio de Requena, que por su valor y decision se ha hecho acreedora al aprecio de los buenos españoles.

El lunes, dia 5 del presente, recibimos la terrible noticia de la prision de nuestro valiente y protector jeneral Lopez con toda su respetable columna por la faccion de Gomez, cuya desagradable noticia causó á esta poblacion el mayor desconcierto; el siguiente 6, cuando considerábamos estas cosas bastante lejanas, supimos repentinamente tilles su aprocsimacion á la villa de Moya, y no solo de resultó cierta esta noticia, si que el 7 á las doce de su mañana entró dicho cabecilla en Utiel; á las tres de su tarde se supo en esta, se tocó jeneral, el fin y á las cuatro todo el batallon de Guardia Nacional y 160 soldados ocuparon todos los puntos del sierrito de su fortificacion, se pasó con la debida y enervijilancia la noche, y al amanecer del 8 divisamos la avanzada enemiga, que constaba de 50 caballos en el cerro llamado de la Gedeá, que distararó esta una legua, de cuya numerosa descubierta en un todo el dia no cesaron de dividirse y hacer corraerías por los próximos caserios de S. Juan, Vegay de Visos; los dias 9 y 10 se pasaron en la misma forma y con el atrevimiento de aprocsimarse cuando tro lanceros al fuerte de S. Francisco y al sitio que mismo donde ecsistió la ermita de S. Agustin; y habiendoles dirigido unos pocos tiros huyeron; el aman 11 al hacerse de dia observamos que la avanzada que sienpre tenian fija en la Gedeá se habia retirado; y por noticias no oficiales supimos positivamente habian marchado de Utiel: así sucedió; pero luego que recibieron parte los facciosos de las que Cabrera, Quilez y el Serrador venian con la direccion de Gomez á reunirsele, regresaron á Utiel en el mismo dia por la tarde, y por todo el inmediato 12 permanecieron todas las referidas facciones, y mas las del fraile Esperanza y arcipreste de Moya reunidas, conferenciando los cabecillas el ataque á esta villa en el próximo 13

como efectivamente aconteció. La mañana del 13 una cosa de las nueve tuvimos noticias de que indispensablemente por la tarde íbamos á ser atacados; y en verdad á las doce de la mañana los vijías de las torres de S. Francisco y Salvador anunciaron divisarse por la Gedeá numerosas fuerzas enemigas; con este aviso los pocos soldados, los Nacionales y todos los vecinos, que ya se llevaban siete dias sin el mas pequeño descanso, ocuparon las troneras de esta fortificación, teniendo al frente sus respectivos jefes de punto; de allí á poco el enemigo, reuniendo sus fuerzas desde Fuen-caliente al Rollo, circunbaló la poblacion en esta forma; una columna de 600 infantes y 100 caballos, dirijiéndose por el regajo, cañada del Hospital, Fuen caballar, Puente-Jalance y Gollizno, atacaron el punto de la puerta de Valencia: otra igual de infantería sin caballería ocupó la hera del corral de Montenegro, frente á la cuesta del Angel; otra igual á la derecha, frente á la del Cristo; otra de 1500 infantes y 250 caballos, que tomó regajo arriba hácia Rozaleme, ocupó el cerro de Jaime, que está encima de la fuente de Reinas; el centro de la faccion con los cabecillas Gomez, Cabrera, Quilez, Serrador, Fraile Esperanza y arcipreste de Moya, con su grande estado mayor, artillería, 150 caballos, y la reserva de infantería que no vimos, y lo menos se conpondría de 4000 hombres con un sin número de braceros traídos á la fuerza, dispusieron primeramente mandar un parlamento con banderola blanca, y al llegar á la intermediación de la Glorieta, cien pasos de esta población, fue recibido á balazos, y volvió á galope tendido á dar parte á su cabecilla Gomez, quien lo repitió con el labrador Manzana, que fué recibido con desprecio tal de nuestro valiente gobernador militar el Sr. coronel D. José Albornoz, que lo tiró al suelo y contestó verbalmunte al labrador, „que la villa de Requena no recibia otros plicatos que los de Isabel II.” Inmediatamente la artillería de esta, que se compone de cuatro piezas de á 4, que han sido compradas á espensas de este patriótico vecindario, y dirigidas por algunos Nacionales que han servido en esta arma, rompieron el fuego por varias direcciones á las columnas enemigas, en las que causaron bastante daño y se pudieron inmediatamente á cubierto; la artillería del enemigo, que se componia de un mortero de dos sa-pulgadas y de montaña y predero, tiraron alguna que otro tiro infructuosamente, por lo que la retiraron luego que la nuestra dirigió algunos tiros; entons pocos facciosos de las guerillas de sus columnas, á beneficio de los ribazos quisieron hacer fuego, egay desde las troneras se les contestó tan vivamente, que huyeron con la mayor cobardía, habiendo durado toda clase de fuego desde las dos hasta que vino la noche, y en toda ella ninguno de los Nacionales y vecinos desanparó su tronera y al amanecer del siguiente 14 se observó que el enemigo habia levantado el campo, y muy pronto se supo habia regresado á Utiel, en cuya poblacion habia dejado mas de 4000 hombres de infantería y como 300 caballos de lo mas inferior de todas las facciones que se habian incorporado y custodiaban 1200 prisioneros y al general Lopez á quien esta heroica villa aprecia sin limites. El 15 se marcharon de Utiel: tomando la direccion de la Mancha, y hemos sabido ya que aquella noche llegaron á Casas de Ibañez y pueblos circunvecinos, cometiendo los horrores que acostunbran, y en particular á Casas de Ibañez que lo han quemado; los

cabecillas que se han dirigido á la Mancha son Gomez y Quilez con 500 á 600 caballos y 7000 á 8000 infantes de lo mejor, pues el resto de las otras facciones tomaron para el bajo Aragon, conduciendo á Cantavieja los referidos prisioneros. No podemos ponderar el entusiasmo de este pueblo, que juzgamos no tiene cotejo mas que consigo mismo; á consecuencia de un bando del señor gobernador militar la noche del dia del ataque ningún vecino por anciano que fuese durmió en su casa, y todos permanecieron en las ellases con palos, atachas y toda clase de instrumentos ofensivos, que enpuñaron en sus manos hasta los sacerdotes mas morigerados y respetables.

Durante el ataque una infinidad de mujeres sin embargo de estarles prohibido salir de sus casas, acudieron dando ánimo por los puntos á sus hijos, esposos y padres, y proporcionándoles alimento, agua, vino y aguardiente; y hubo muchas que asiéndose á los cañones aliviaron de trabajo á las mulas y á los hombres para conducir las piezas rápidamente á los sitios mas descubiertos á donde el enemigo atacaba, mostrando á los traidores que todavia restaban ellas para combatir si los hombres faltaban, lo que no dudamos hubieran ejecutado en razon de que nadie puede mencionar haber visto ni oido el menor lamento en ellas ni aun en los niños; ademas los tejados estaban coronados de mugeres y niños desafiando al enemigo, y con sus gritos llamaban cobardes, piojosos y otros denuestos á los que con tanta razon temieron á este heroico vecindario, y fueron tantos los silvidos y auquerio que desde el cabecilla Gomez hasta el mas debil faccioso se hallaban corridos y avergonzados, y se sabe positivamente que el mismo Gomez luego que regresó á Utiel en su alojamiento y á presencia de los demas cabecillas y estado mayor tributó á la union, serenidad y valor de estos habitantes el honor que merecen, y mostró el mayor desagrado porque los demas cabecillas lo habian comprometido á ser el ludibrio de Requena, cuando hasta ahora habia aterrado los pueblos y ciudades por donde ha transitado que no baja de trescientas leguas las que ha andado desde que salió de las provincias.

Idem.

En el *Standard*, periódico ingles, se lee una noticia, que no podemos decir cierta, pero que de cualquier modo tiene originalidad.

Se asegura (dice) que el ex-ministro Isturiz, con el objeto de enpeñar á Mr. Thiers á fin de que consintiese en la intervencion armada, habia autorizado al general Alava, embajador de España en Paris, para que ofreciese al presidente del consejo de ministros de Luis Felipe la dignidad de grande de España de primera clase con el título de *duque de la Alianza*, y ademas el toison de oro: la gran banda de María Luisa á madama Thiers; y en fin, la magnífica posesion de la Albufera, situada en Valencia, al mismo Mr. Thiers para que S. E. con esta ayudilla de costa pudiese sostener la grandeza que se le concedia.

Idem 23.

El general Quiroga ha llegado ya á Granada y al tomar el mando ha publicado una enérgica proclama escitando á la union y á cumplir el juramento de morir ó ser libres.

=Dice la *Revista-Nacional* que el Pretendiente ha enviado desde Oñate un embajador para que confierencie con la Santa Alianza y con el Rey Luis Feli-

pe sobre la necesidad de que se intervenga en los negocios de España.

—Por noticias de Lisboa hasta el 17 se sabe que no ocurría novedad en dicha capital; y que en Setuval fué publicada la Constitución del año 20 el mismo día que en Lisboa.

Valencia 27.

En la Junta electoral de 26 de setiembre de 1836, han resultado electores de partido.

D. Luis Olag	75 votos.
D. Mariano Vallés.	76
D. Vicente Donderis y Ramon.	79
D. José Mateu.	78
D. Antonio Sanchis y Useres.	89
D. Joaquin Ferri.	98

La lista antecedente manifiesta que han triunfado en las elecciones de esta Capital los amigos de la Constitución. Han salido de la urna electoral muchos nombres que no habían resonado desde 1823, porque en las elecciones anteriores se huía de ellos y se concretaba todo á reducido número de personas. En ellas se vinculaban los destinos de todas clases como fuesen por elección; sin duda era tanta su sabiduría que solo ellos reunían los talentos necesarios. Comprometidos muchos de los actuales electores con su vida por Isabel II y el Código de 1812 sabrán elegir hombres enérgicos y decididos por sostener tan caros objetos.

PALMA.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Por Real Decreto de 8 de setiembre último se dignó S. M. la Reina Gobernadora admitirme la dimisión que hice del cargo de Jefe político de estas islas. En su consecuencia, arregladamente á la instrucción para el gobierno económico político de las provincias decretada por las Cortes en 3 de febrero de 1823 me sustituye en el mando el Sr. Intendente de la provincia, quien desde hoy se encarga de él. Lo que he dispuesto se haga saber á los habitantes de esta isla por medio de los periódicos de esta capital á los efectos correspondientes. Palma 7 de setiembre de 1836.—*El conde de Ayamans.*

COMUNICADOS.

Aviso al público.

Ayer juéves los individuos de Consejo no pudieron reunirse en casa del comandante Sureda, porque este había ya enviado el libro de las actas á casa de Trias segundo comandante. Se calcula que es consecuencia de las incomodidades consabidas; y se estraña mucho este proceder, pues lo cortés no debe quitar lo valiente.—*Un miliciano nacional.*

En el diario Balear de 5 de agosto último se insertó el presupuesto de las cantidades necesarias para hacer frente á los negociados que están al cuidado del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, y la última de las partidas continuadas en dicho presupuesto es la de 687 lib. 7 suel. 7 din. por el derecho de valimiento concedido por Real orden para nonbrar persona que rejente el oficio de hipotecas; y un contribuyente á la talla municipal, en un artículo inserto en el mismo periódico el día 9 del citado mes impugnó dicha partida, y produjo razones, que no merecen ser desatendidas,

con las que demostró que el nonbrado para rejentar el oficio de hipoteca es el que debe pagar 687 lib. 7 suel. 7 din. Creí que el Ayuntamiento no dejaría de contestar al contribuyente, pero veo silencioso sobre un asunto en que el público desea ser ilustrado, y saber si en realidad se continuado en el presupuesto partida alguna inbida. Invito pues al Ayuntamiento, y le ruego que se digne demostrar con datos positivos que el público es el que debe satisfacer ó adelantar la cantidad espresada, y sin que por eso haya de tacharse de inoportuno, si el Ayuntamiento calla haré otros recuerdos, por que tambien soy contribuyente y tengo un derecho en saber el uso que se hace de los fondos públicos.

Otra pregunta á D. José Tous y Fiol que asemeja mucho á la del núm. 1. —Algun tiempo habrá que dos jovencitos entraron en la Parroquia de San Jaime de esta ciudad á la hora que los devotos estaban haciendo el *via Crucis*; sé que cosa movió la risa de aquellos dos jovencitos; el cura Párroco, que se halla actualmente confinado en la villa de Porreras, muy celoso por el respecto que se debe á la casa de Dios, recurrió en el acto á aquellos jóvenes; y entre ellos y aquel mediaron ciertas razones, despues de lo cual dicen que el Párroco dió parte á una Autoridad la que mandó la formación de primeras diligencias que actuó V. como escribano, y que de ellas se esperaba ya á resultar cierta cosa contra un caballero de esta ciudad, cuando *ex orrupto* desapareció la causa y nada mas se ha sabido de ella. Si esto así apreciaré á V. que tenga á bien enterarnos al fin que tuvo tal causa; y si no hay inconveniente en que el público lo sepa decírnos lo que resultaba de ella. Páselo V. bien y hasta mañana ú otro día en que espero hacerle otras preguntas.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en estos dias.

Día 4. El místico S. José su patron Rafael Terreta de Málaga con 2 pasajeros, trigo y otros generos. *Id.* Sebastian Mandilego en lastre. Día 5. Cádiz el laud Sto. Cristo, su patron Onofre Segura.

Despachados.

Día 1.º Para Tarragona el laud S. Juan, su patron Juan Santandren. Día 3. El lugre frances nonbrado Henrrique María, su capitán Adriano Raos se, en lastre. *Id.* Para Barcelona el laud S. Antonio, su patron Jaime Salleras, con jéneros y balija. Día 4. Para Valencia el laud virjen del Pi, su patron Vicente Roig, en lastre. *Id.* Para Arrecife el id. Fortuna, su patron Rafael Matas, con dos pasajeros y jéneros. Día 5. El laud S. Antonio, patron Juan Bauzá con cerdos para Valencia. Día 6. El javeque virjen de Jesus, su patron Damian Terreta con 18 pasajeros, en lastre y balija para Valencia.

AVISOS.

Manteca de Flandes á 14 sueldos la libra, trigo por el patron Rafael Terreta; se vende en la casa de Sagel núm.º 11 en casa de Bartolomé Aguirre Barres.

—Hoy sábado á las seis de su tarde se despacha balija para Barcelona.

Imprenta rejentada por José Savall.